



El campo
es de todos

Minagricultura

PLAN ANUAL DE VACANTES

SECRETARIA GENERAL
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GRUPO TALENTO HUMANO

BOGOTA D.C.
2019



1. OBJETIVO

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en el marco de su misión y visión, en cumplimiento de lo establecido en la Ley y en el Código de Buen Gobierno y con la firme convicción de que el Talento Humano es el actor central de la gestión institucional, se compromete con el desarrollo del mismo, mediante la adecuación de los perfiles profesionales requeridos, el fortalecimiento de sus competencias y el mejoramiento de la comunicación y el clima organizacional, incorporando los principios constitucionales de justicia, equidad, imparcialidad y transparencia.

Por lo anterior, el Plan Anual de Vacantes es el instrumento de planificación de los recursos humanos de forma que el Ministerio identifica los cargos de Carrera Administrativa que se encuentran en vacancia definitiva y su provisión.

La información que se registra en el Plan de Vacantes para el año 2019, corresponde a los niveles, Asesor, Profesional, Técnico y Asistencial, al igual que las situaciones en que se encuentra a la fecha.

2. EMPLEOS DE CARRERA

TOTAL VACANTES POR NIVEL Y SITUACION ADMINISTRATIVA

TOTAL VACANTES DEFINITIVAS EN EMPLEOS DE CARRERA NIVEL ASISTENCIAL			TOTAL VACANTES DEFINITIVAS EN EMPLEOS DE CARRERA NIVEL TÉCNICO			TOTAL VACANTES DEFINITIVAS EN EMPLEOS DE CARRERA NIVEL PROFESIONAL			TOTAL VACANTES DEFINITIVAS EN EMPLEOS DE CARRERA NIVEL ASESOR			TOTAL VACANTES A ENE 2019
PROVISIONAL	ENCARGO	SIN PROVEER	PROVISIONAL	ENCARGO	SIN PROVEER	PROVISIONAL	ENCARGO	SIN PROVEER	PROVISIONAL	ENCARGO	SIN PROVEER	
21	7	2	13	4	2	57	25	13	0	1	0	145

2.1 Provisión a Corto Plazo:



Los empleos de carrera administrativa se proveen mediante encargo o nombramiento provisional. La provisión de estos empleos se regulará teniendo en cuenta la normatividad vigente previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en la ley 909 de 2004 y otras disposiciones que nos rigen entre ellos la "política para la evaluación de mejor derecho para provisión transitoria de empleos mediante encargos y nombramientos provisionales" versión 4 DE-GTH-02 con fecha de edición 25/09/2014, de nuestro sistema de Calidad.

2.2 Provisión definitiva:

Teniendo en cuenta las disposiciones impartidas por la Comisión Nacional del Servicio Civil y las de la ley 909 de 2004, los cargos en vacancia definitiva objeto de concurso del Ministerio se encuentran en la Opec para planificación y realización de los concursos.

2.3 Plan de Retiro

Teniendo en cuenta la normatividad vigente al respecto solo podemos hacer un balance de las personas que cumplen los requisitos para la obtención de pensión de vejez, sin que esto nos garantice la fecha de su retiro, igualmente se debe tener en cuenta que los funcionarios pre pensionados pueden optar por esperar a su edad de retiro forzoso.



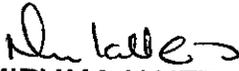
El campo
es de todos

Minagricultura

2.4 PREPENSIONADOS

NIVEL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
DIRECTIVO	1	1	2
ASESOR	0	1	1
PROFESIONAL	11	14	25
TECNICO	3	4	7
ASISTENCIAL	7	4	11
TOTAL	22	24	46

Fuente: Talento Humano


MIRYAM JANETH CARREÑO HUEPENDO
Coordinadora Grupo de Talento Humano

Elaboro: Alicia Guerrero
Revisó: Miryam Janeth Carreño